Expediente No. 2023-049

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
23 DE OCTUBRE DE 2023.

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo – cumplimiento de sentencia seguido por **MIGUEL ENRIQUE CERMEÑO CASTRO** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** y **A.F.P. PROTECCION**, informándole que fue aportada respuesta a requerimiento. Sírvase Proveer.

CRISTIAN BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
23 DE OCTUBRE DE 2023.

Se evidenció que, a través de auto del 24 de julio de 2023, el despacho en virtud de un mejor proveer requirió a la parte demandada Colpensiones, con la finalidad de que informe si dio cumplimiento a la sentencia de fecha 28 de agosto de 2020 proferida por el H. Tribunal Superior, pero únicamente en lo relacionado con el pago y reconocimiento de la pensión de vejez del demandante.

Igualmente, se evidenció que la demandada Colpensiones en memorial del 21 de agosto de 2023, dio respuesta al requerimiento aportando constancias sobre lo requerido por el Juzgado, aludiendo el cumplimiento de sentencia y la inclusión en nómina desde el 01 de enero del año 2021.

Por lo anterior y como es la postura del despacho, se ordenará dar traslado a la parte demandante para que dentro del término de 5 días se pronuncie sobre el pago y cumplimiento de sentencia y así adoptar la decisión que en derecho corresponda.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla:

RESUELVE

PRIMERO: TRASLADAR a la parte demandante, la respuesta otorgada por la parte demandada Colpensiones el 21 de agosto de 2023, para que dentro del término de 5 días se PRONUNCIE sobre el pago y cumplimiento de sentencia, y así adoptar la decisión que en derecho corresponda; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: VENCIDO el termino anterior, vuelva el proceso al Despacho de manera INMEDIATA, para adoptar una decisión meritoria, bien sea continuar con el desarrollo legal del proceso o la terminación del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 24 DE OCTUBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 46
LLT